

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021- 00143-00

AUTO #1509

Santiago de Cali, Junio veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, en su providencia del 20 de junio de 2023, proferida dentro del presente proceso de DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL instaurado por JULIO RICARDO VIVAS BONILLA contra NAYIBE RIASCOS CABALLERO.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ